

Preguntas frecuentes

1. ¿Qué es Consejería?

Para un estudiante universitario en esta etapa, la vida universitaria puede ser un tiempo emocionante y remunerativo en su vida. Pero con ese entusiasmo, también puede venir el estrés, la incertidumbre, los problemas de relaciones interpersonales y dificultades académicas.

Es en ese momento que debes reunirte con un consejero profesional, éste puede proporcionar ayuda, para que puedas superar tus dificultades. Un consejero no juzgará tus problemas, ni reclamará sobre tus decisiones. En lugar de eso, él o ella puede hacerte preguntas y aquellas observaciones necesarias que puedan ayudarte a obtener las herramientas e ideas necesarias de cómo resolver tus dificultades. Recuerda que los consejeros son profesionales dirigidos a ayudar al individuo a superar sus dificultades.

2. ¿Puedo hablarle a un amigo para que me ayude a resolver mis problemas?

Claro que sí. Pero en muchas ocasiones los amigos no son los mejores para darnos consejos. Los consejeros profesionales pueden ofrecerte herramientas que te ayudarán a salir con éxito de tu situación. El consejero te tratará con objetividad, confidencialidad, y sus años de preparación profesional y servirá para ayudarte a encontrar la solución de tus dificultades.

3. ¿Cómo yo sé si necesito consejería?

En la lista que se presenta a continuación, se enumeran unas situaciones que frecuentemente conciernen a los estudiantes. Si piensas que estás pasando por una de ellas puedes beneficiarte de los servicios de consejería haciendo una cita con el consejero de tu departamento. Si tu situación no aparece en la lista a continuación también eres bienvenido.

- Ayuda para tomar decisiones
- Aclarar metas
- Conocer los servicios de apoyo disponibles
- Ayuda para mejorar tus hábitos y destrezas de estudio
- Consejería para planificar tu carrera
- Orientación sobre internados en y fuera de Puerto Rico
- Ser referido (a) a un(a) psicólogo (a), psiquiatra, y/o Programa de Rehabilitación Vocacional
- Información sobre el mundo del trabajo
- Ayuda para manejar problemas familiares o de salud
- Orientación y consejería previo a efectuar bajas o cambio de programa
- Consejería y orientación para realizar traslado, readmisión y permisos especiales
- Orientación sobre tu currículum y/o el de otros programas académicos
- Información sobre grupos de apoyo

4. ¿Cuáles son las normas de progreso académico?

Se adopta un índice de retención conforme al número de créditos cursados por el estudiante, según se establece en la Tabla que aparece a continuación:

*Tabla de Índice Mínimo de Retención	
Créditos	Promedio
0-24	1.70
25-30	1.80
31-35	1.90
36 en adelante	2.00

* Esta tabla tiene vigencia año académico 2005 en adelante.

Al finalizar cada cuatrimestre, si el índice académico acumulado es menor que el índice de retención correspondiente, se le advertirá al estudiante mediante el informe de notas y se notificará a sus consejeros (as) sobre el particular.

Al finalizar el año académico, se comparará el índice acumulado de cada estudiante con el índice de retención correspondiente. Se notificará al estudiante que no cumpla con el índice mínimo de retención, que es candidato a suspensión por deficiencia académica.

Si quieres aclarar dudas al respecto consulta al consejero (a) de tu departamento académico.

5. ¿Qué es una reclasificación?

Reclasificación es el proceso mediante el cual un estudiante solicita cambio de un programa de estudio a otro en su recinto. El estudiante puede radicar una solicitud para tales efectos en la Oficina del Registrador. Los requisitos de elegibilidad son: Cumplir con el IGS para el programa que solicita o tener aprobado un mínimo de 24 créditos con 2.00 de promedio.

6. ¿Cuáles son los requisitos de traslado?

Traslado es el proceso por el cual un estudiante solicita cambiarse de una unidad o recinto del Sistema UPR a otra. En cuanto a la aplicación de los requisitos académicos para evaluar la solicitud de traslado, todos los estudiantes se considerarán en igualdad de condiciones.

Se considerarán para traslado todos los solicitantes que hayan completado 48 créditos al finalizar el cuatrimestre académico en el que solicitan entre los cuales se incluyen los cursos requisitos establecidos por el recinto de su elección. Los estudiantes que hayan completado un Grado Asociado en Artes o Ciencias y cuyos estudios estén orientados hacia el Grado de Bachiller, se les concederá admisión al nivel de tercer año.

A los estudiantes de traslado que hayan seleccionado algún programa de estudio para el cual su recinto no ofrezca programa completo de segundo año, sólo se exigirá que hayan aprobado 30 créditos, entre los cuales deberán estar incluidos aquellos cursos que

son requisitos de la facultad o departamento de su elección. El estudiante deberá cumplir con el índice de retención requerido por la unidad institucional a la cual solicita. El estudiante deberá radicar su solicitud de traslado en las fechas anunciadas en el calendario académico.

7. ¿Cuáles son los requisitos de readmisión?

Readmisión es el procedimiento mediante el cual un estudiante de la Universidad de Puerto Rico solicita admisión al recinto, luego de haber suspendido sus estudios por un cuatrimestre o más.

El estudiante solicitará readmisión en la Oficina del Registrador, completará la solicitud y pagará las cuotas correspondientes. La solicitud tardía tendrá un recargo. Si fue suspendido académicamente solicitará readmisión y acompañará dicho trámite con una carta dirigida al Comité de Aprovechamiento Académico, quien evaluará el caso. El Registrador notificará al estudiante el resultado de la evaluación de su solicitud.

8. Otorgamiento de Honores de Graduación en el Sistema de la Universidad de Puerto Rico en Carolina

La escala fija con índice mínimo de 3.50 con la siguiente distribución:

Summa Cum Laude	- 4.00
Magna Cum Laude	- 3.99 – 3.75
Cum Laude	- 3.74 – 3.50

9. ¿Cómo calcular tu índice académico?

Conocer cuál es tu índice académico te permite tener una visión más amplia para lograr el éxito universitario. Una vez tengas un cuatrimestre aprobado vas a multiplicar el número de créditos por la nota que obtuviste al finalizar el cuatrimestre, eso te dará el total de puntos de honor. Luego divides el total de puntos de honor entre el total de créditos y obtendrás el índice académico del cuatrimestre.

Ejemplo:

Cursos	Créditos	Notas del Cuatrimestre	Total Puntos de Honor
Inglés	3	C	6
Español	3	B	9
Biología	3	C	6
Humanidades	3	A	12
	12		33
$33 \div 12 = 2.75$		Índice Académico = 2.75	

Nota: Visita al Consejero Profesional de tu departamento académico, es bien importante que conozcas los procesos.